28 de junio de 2021 AMH-0605-2021

Concejo Municipal

NTRAL: 2277

Fax: 2277-6784 730 / 731

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SECRETAPIA DEL CONCEJO

Estimados (as) señores (as) Regidores (as):

En atención al oficio SCM-0881-2021 mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 098-2021 celebrada el 21 de junio del 2021, al respecto les indico:

En esa oportunida el Órgano Colegiado conoció una moción presentada por varios señores regidores para solicitar un informe a la Administración sobre las medidas y prácticas de control que utiliza el Municipio para evitar la corrupción en materia de contratación administrativa. Analizada la moción el Concejo Municipal la aprobó por unanimidad por lo que solicitó a la Administración entre otros puntos, lo siguiente :

"ACUERDO 8.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADAPOR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO – JOSÉ ANGEL AVENDAÑO REGIDORES NUEVA REPÚBLICA, SANTIAGHO AVELLÁN FLORES - JEAN CARLO BARBOZA REGIDORES PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, PARA SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS Y PRÁCTICAS DE CONTROL QUE UTILIZA EL MUNICIPIO PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

C. SE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME CERTIFICADO QUE INDIQUE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE HAN OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD O QUE ESTÉN INVESTIGACIÓN Y SE ENCUENTREN NOTIFICADOS AL MUNICIPIO, O EN SU DEFECTO QUE SIRVA DE GARANTÍA PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE LA NO EXISTENCIA DE LOS MISMOS. EN AQUELLOS CASOS QUE POR EL CURSO DE LA INVESTIGACIÓN NO SE PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN, DADA LA CONFIDENCIALIDAD DEL TEMA ASÍ SE HAGA CONSTAR."



En torno a lo solicitado les informo que actualmente no existen denuncias, ni procedimientos disciplinarios en curso o finalizados por casos de corrupción en materia de contratación administrativa, así como tampoco ha sido notificado el Municipio sobre procesos judiciales referentes a ese tema.

Cordialmente;

MBA. José Manuel Wlate Avendaño

Alcalde Municipal

alcaldia@heredia.go.cr

Cc Archivo

MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que, la presente fotocopia es fiel y exacta al documento original, denominado: **AMH-0605-2021**, **EN ATENCIÓN AL OFICIO SCM-0881-2021**, mediante el cual se transcribe el "ACUERDO 8" tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 098-2021 celebrada el 21 de junio del 2021.-

Se extiende la presente certificación a solicitud de la Alcaldía Municipal de Heredia, a las **QUINCE** horas, del día **TREINTA** del mes de **JUNIO** del **DOS MIL VEINTIUNO** en la Ciudad de Heredia.- **UL.**-

fgh

C-971-2021



Banco de Costa Rica

18/06/2021 COST11:16:27

224 Municipalidad de Here Oficina:

Cajero: 5366378 Documento: 42543003 Formulario:000000000000

Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000412651530

Tasacion: 425430030

Registro: SOMO ENTERO DE TIMBRES ENTERO DE TIMBRES Acto:

Monto Tasado: Descripcion: Boleta: Finca/Motor:

TIMBRE ARCHIVO NA

Banco de Costa Rica

18/06/2021 11:22:51

224 Municipalidad de Here Oficina:

Cajero: 5366378 Documento: 42542937 Formulario:000000000000

Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000412650878

425429377 Tasacion:

ENTERO DE TIMBRES Registro: Acto: ENTERO DE TIMBRES Monto Tasado: 0.01

Descripciona

Boleta:

Finca/Motor:

TIMBRE FISCALMOS EL BANCO DE C



Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres:

Descuento: Total Timbres:

Total DGTD:

OO. Oxxxxxxxxxxx0.

Total DGTD:

Efectivo:

Valores:

Tot.Timbres:

scuento:

本本本本本本本本本本本本本 80

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: Valores: Total:

************4.70 A**************** *************

Monto en letras:

CUATRO COLONES CON SETENTA CTS.



RAQUEL GALAGARZA

Monto en letras:

DIECIOCHO COLONES CON OCHENTA CTS.

00010938042



CAJA AUXILIAR CAJA AUXILIAK
Carto Rico MUNICIPALIDAD HEREDIA

18 JUN. 2021



28 de junio de 2021 AMH-0605-2021

Concejo Municipal

Estimados (as) señores (as) Regidores (as):

3 D JUN 2021

Recibido por CENTRAL 2277 6700 Ext 728 / 729
730 / 731 Fax: 2277-6784

En atención al oficio SCM-0881-2021 mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 098-2021 celebrada el 21 de junio del 2021, al respecto les indico:

En esa oportunida el Órgano Colegiado conoció una moción presentada por varios señores regidores para solicitar un informe a la Administración sobre las medidas y prácticas de control que utiliza el Municipio para evitar la corrupción en materia de contratación administrativa. Analizada la moción el Concejo Municipal la aprobó por unanimidad por lo que solicitó a la Administración entre otros puntos, lo siguiente :

"ACUERDO 8.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADAPOR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO – JOSÉ ANGEL AVENDAÑO REGIDORES NUEVA REPÚBLICA, SANTIAGHO AVELLÁN FLORES – JEAN CARLO BARBOZA – REGIDORES PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, PARA SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS Y PRÁCTICAS DE CONTROL QUE UTILIZA EL MUNICIPIO PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

C. SE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME CERTIFICADO QUE INDIQUE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE HAN OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD O QUE ESTÉN EN INVESTIGACIÓN Y SE ENCUENTREN NOTIFICADOS AL MUNICIPIO, O EN SU DEFECTO QUE SIRVA DE GARANTÍA PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE LA NO EXISTENCIA DE LOS MISMOS. EN AQUELLOS CASOS QUE POR EL CURSO DE LA INVESTIGACIÓN NO SE PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN, DADA LA CONFIDENCIALIDAD DEL TEMA ASÍ SE HAGA CONSTAR."



En torno a lo solicitado les informo que actualmente no existen denuncias, ni procedimientos disciplinarios en curso o finalizados por casos de corrupción en materia de contratación administrativa, así como tampoco ha sido notificado el Municipio sobre procesos judiciales referentes a ese tema.

Cordialmente;

MBA. José Manuel Vlate Avendaño

Alcalde Municipal

alcaldia@heredia.go.cr

Cc Archivo

